

PROMULGA ACUERDO Nº144 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA PARROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA

DECRETO EXENTO Nº 1466

RECOLETA, 16 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 20 de julio de 2023, de la Iglesia San Alberto, que solicita una subvención para la adquisición de una carillón electrónico para el campanario de la parroquia.
- 2.- El Acuerdo Nº 144 de 25 de julio de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la Iglesia San Alberto de Sicilia.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO Nº44 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, "APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA IGLESIA SAN ALBERTO DE SICILIA, RUT Nº70.598.300-2 INSCRIPCIÓN 125 DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CARILLON ELECTRÓNICO PARA EL CAMPANARIO DELA PARROQUIA, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$5.000.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS)
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "
- 3.- RINDASE por parte de las organizaciones, antes del 15 de noviembre de 2023 los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- 4.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al Ítem 215.24.01.005.045 centro de costo. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ID.DOC:


DIRECCION DE CONTROL

PROMULGA ACUERDO N°144 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA PARROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA

DECRETO EXENTO N° 1466

RECOLETA, 16 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 20 de julio de 2023, de la Iglesia San Alberto, que solicita una subvención para la adquisición de una carillón electrónico para el campanario de la parroquia.
- 2.- El Acuerdo N° 144 de 25 de julio de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la Iglesia San Alberto de Sicilia.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°44 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, "APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA IGLESIA SAN ALBERTO DE SICILIA, RUT N°70.598.300-2 INSCRIPCIÓN 125 DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CARILLON ELECTRÓNICO PARA EL CAMPANARIO DELA PARROQUIA, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$5.000.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS)
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "
- 3.- RINDASE por parte de las organizaciones, antes del 15 de noviembre de 2023 los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- 4.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al Ítem 215.24.01.005.045 centro de costo. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

CMO/jpj.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), SECPLA, Transparencia.

ID.DOC: 2107817



ACUERDO N° 144

RECOLETA, 25 JULIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la Carta solicitud de subvención de la Parroquia San Alberto de Sicilia de fecha 20 de julio de 2023, el Memorándum N°532 de fecha 21 de julio de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN A LA IGLESIA SAN ALBERTO DE SICILIA, RUT N° 70.598.300-2 INSCRIPCIÓN 125 DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CARILLÓN ELECTRÓNICO PARA EL CAMPANARIO DE LA PARROQUIA, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$5.000.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS).

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS EN UNA O MÁS CUOTAS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Luisa Espinoza

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 26/07/2023
17:08:09 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **23986bf6e9d4dbc**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2771 • Call center: 23945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

20, de Julio de 2023

Sr. Alcalde don
Daniel Jordue Todue
Presente:

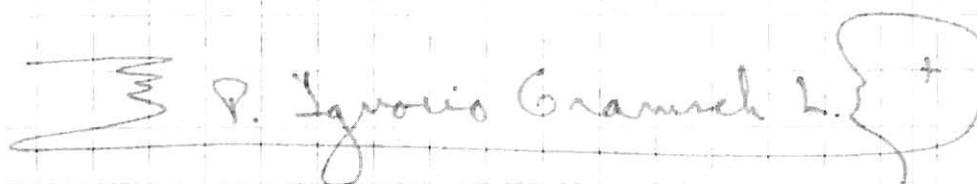
Lo saludo muy cordialmente por medio
de estas líneas.

Según el gran anhelo de la Comunidad
Parroquial de San Alberto de Sicilia de poder
contar con una campaña para llamas a los
fieles a la oración y a la alabanza de
Dios y también para orar por nuestros auto-
riidades comunales y nacionales.

Le enviamos antecorrientemente un presupuesto
por \$ 5.000.000 para un Corillón electróni-
co que sería el más conveniente para nuestra
Campaña.

Quisiera por esta carta ratificara esta
petición y así poder realizar esta obra en
nuestro Campaña.

20 JUL. 2023 muy fraternalmente en Cristo Jesús,

 P. Ignacio Gramsch L. +

PARROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA
MUÑOZ GAMERO 625
RECOLETA
STGO. - CHILE
PARROCO



Ignacio Gramsch L.: fono: +56962294363
ngramsch@gmail.com

Ignacio Gramsch Labra
Vicario Episcopal Zona Norte
Arquidiócesis de ...

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CABILLA SO-D

C/412/2014

CERTIFICADO

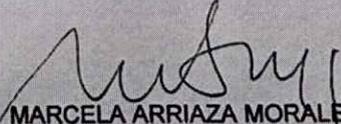
CERTIFICO que la Parroquia San Alberto de Sicilia, RUT N° 70.596.300-2, está canónicamente erigida en esta Arquidiócesis y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica.

CERTIFICO, además, que el Pbro. Ignacio Roberto GRAMSCH LABRA, C.I. N° 7.009.438-K, es actualmente el Párroco de la citada Parroquia, y en tal carácter, tiene su representación legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarlo, conforme a la normativa canónica vigente.

Santiago, 26 de marzo de 2014.

PAPROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA
MUÑOZ GAMERO 625
RECOLETA
STGO. - CHILE
PARROCO




MARCELA ARRIAZA MORALES
NOTARIA
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Ignacio Gramsch Labra
Vicario Episcopal Zona Norte
Arquidiócesis de Santiago

SECRETARÍA DE INGRESOS INTERIORES

ROL UNICO TRIBUTARIO

PARROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA

RECCLETA

UNO - 0013

D. CALLE

RECCLETA

NUMERO

2800

DEPTO.

CUNCHALI

POBLACION - VILLA - LUGAR

COMUNA O CIUDAD



70.596.300-2

NUMERO

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : **70.596.300-2**
Nombre : **PARROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA**
Razón Social : **PARROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA**
Tipo de Institución : **Iglesias (Ej: Católica, Protestante, Judía, Evangélica, etc.)**
Área temática : **Desarrollo espiritual (religioso)**
Patrimonio : **\$ 1**
Capital : **\$ 1**
Estado resultado : **\$ 1**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	MUÑOZ GAMERO 625, Recoleta	(2) 26212151		

Cargos

#	Rut	Nombre	Cargo
1	3.872.904-7	MARIO SWITT SANTIAGO	Representante Legal
2	3.872.904-7	MARIO SWITT SANTIAGO	Secretario

Personalidad Jurídica

Número : **125**
Otorgada por : **arzobispado de santiago**

Observaciones

--

**Re: [Recoleta Firmador de Documentos] Envio de documento firmado ID
DOC:18094**

1 mensaje

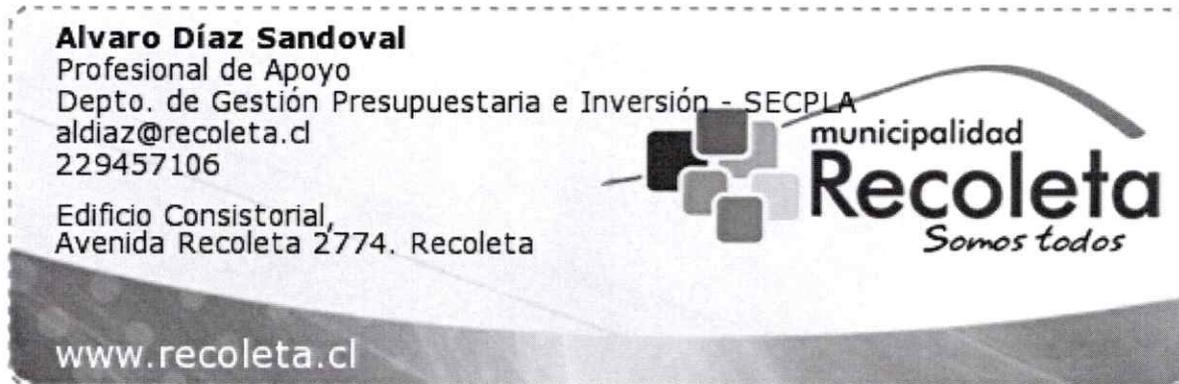
Alvaro Diaz Sandoval <aldiaz@recoleta.cl>
Para: Jeannette Pedrero <jpedrero@recoleta.cl>
CC: Constanza Cofré Paz <ccofre@recoleta.cl>

4 de agosto de 2023, 12:08

Jeannette,

El ítem es el 24.01.005.045 - PARROQUIA SAN ALBERTO SICILIA. El centro de costo es el 04-050101.

Atte.



El lun, 31 jul 2023 a la(s) 10:36, Jeannette Pedrero (jpedrero@recoleta.cl) escribió:

Alvaro

Buenos días, se solicita ítem y cc de costo para gestionar decreto que aprueba subvención universal para la Iglesia San Alberto de Sicilia por un monto de \$5.000.000.- según Acuerdo N°144 de fecha 25 de julio de 2023.

Saludos cordiales

Jeannette Pedrero Jeldres

----- Forwarded message -----

De: **Eliana Giralte** <egiralte@recoleta.cl>

Date: mié, 26 jul 2023 a la(s) 17:20

Subject: Fwd: [Recoleta Firmador de Documentos] Envio de documento firmado ID DOC:18094

To: Jeannette Pedrero <jpedrero@recoleta.cl>

----- Forwarded message -----

De: **Recoleta Firmador de Documentos** <informativo@recoleta.cl>

Date: mié, 26 jul 2023 a la(s) 17:11

Subject: [Recoleta Firmador de Documentos] Envio de documento firmado ID DOC:18094

To: <egiralte@recoleta.cl>



Estimado/a:

El siguiente documento firmado ha sido enviado

ACUERDOS DEL CONCEJO N°144
APROBAR SUBVENCION A LA PARROQUIA SAN ALBERTO DE SICILIA

PIENSA EN TU COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

Para revisar esta solicitud debe ingresar a: <https://sistemasrecoleta.cl/>

Este correo es solo informativo, favor no responder.

Jeannette Pedrero Jeldres

Encargada de Licitaciones
Secretaria Comunal de Planificación
jpedrero@recoleta.cl
229457113

Edificio Consistorial,
Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.cl